



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entre los días 12 y 15 del mes de diciembre del corriente año se realizará bajo la organización de la Asociación Civil sin fines de lucro Patagonia Jazz un importante encuentro musical denominado "El Bolsón Jazz Festival 2002", el cual contará con la presencia de numerosos interpretes provenientes de distintos puntos de nuestro País, de la localidad cordillerana y del exterior, todos ellos con notables trayectorias en el campo musical.

Con el fin de establecer un marco de referencia para comprender la magnitud del evento, resulta oportuno transcribir los objetivos que se ha propuesto la organización del festival, los cuales son:

- Producir un hecho artístico y musical de primer nivel y un ambiente de fiesta por las calles y plazas del pueblo;
- Lograr la mayor participación de los miembros de la comunidad: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, artistas y público en general;
- Despertar la atención mediática y darle al festival el rango de fiesta regional, no de un modo oficial, ya que el festival es gestionado por una OSFL (Organización sin fines de lucro), sino en cuanto a la importancia a nivel turístico cultural;
- Se espera asimismo generar una expectativa que resulte en la presencia de un alto número de visitantes a la región. Estos podrán, a través de un sitio web, chequear con antelación durante todo el año cuáles son las propuestas de Patagonia Jazz para la temporada de invierno y verano y asimismo podrán informarse acerca de servicios, transportes, alojamiento, actualidad, actividades artísticas y culturales de la región y su entorno.

Además de las metas señaladas y del aporte turístico, desde la indudable atracción que generan eventos de la naturaleza del festival, y cultural, a partir del hecho artístico en sí mismo y de la convocatoria a artistas de renombre dentro del género musical, que fundamentan la realización del evento, no podemos omitir hacer mención al compromiso comunitario que la Asociación responsable del emprendimiento demuestra a través de la diagramación del mismo y su realización en espacios públicos con libre acceso de la comunidad, generando no sólo un espectáculo musical de alto nivel sino también la recreación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de la reunión espontánea y la oportunidad de celebrar y disfrutar un evento de características singulares.

Consideramos que esta Cámara debe brindar su máximo reconocimiento y apoyo a la realización de acontecimientos como el detallado en el presente ya que de esa manera se estará favoreciendo no sólo las iniciativas culturales, sino también el impulso y la imaginación creativa por parte de las Organizaciones comunitarias que trascienden en la obtención de importantes beneficios para la comunidad a la que pertenecen.

Por ello:

AUTOR: César Alfredo Barbeito

FIRMANTES: Raúl Alberto Rodríguez, María Inés García, Osbaldo Alberto Giménez, Juan Miguel Gasques



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico y cultural provincial la realización de "El Bolsón Jazz Festival 2002" organizado por la Asociación Civil Patagonia Jazz, a llevarse a cabo en la ciudad de El Bolsón los días 12, 13, 14 y 15 del mes de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.